

AÑO 2022



Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

EXPRESASE el repudio a la invasión de la Federación de Rusia al estado soberano de Ucrania.

Juntos ✓
X Neuquén

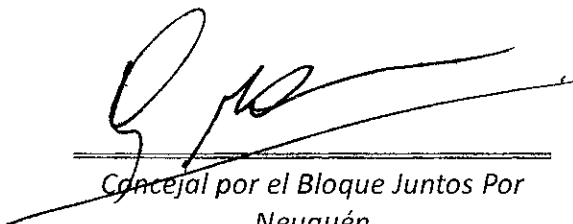


Neuquén, 02 de marzo de 2022.-

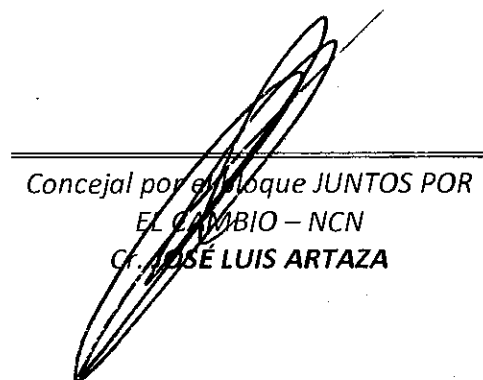
A la Sra. Presidenta del
Concejo Deliberante de
La Ciudad de Neuquén
CLAUDIA ANGELA ARGUMERO
S _____ / _____ D

Por medio de la presente, nos dirigimos dirijo a usted a los efectos de presentar el proyecto de declaración que se adjunta, referido al repudio a la invasión de la federación de Rusia al estado soberano de Ucrania.

Sin otro particular saludamos a usted atentamente.



Concejal por el Bloque Juntos Por
Neuquén
Ing. **GUILLERMO MONZANI**



Concejal por el Bloque JUNTOS POR
EL CAMBIO – NCN
C. **JOSÉ LUIS ARTAZA**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La invasión de la Federación de Rusia al estado soberano de Ucrania; y

CONSIDERANDO:

Que el 21 de febrero de 2022, la Federación de Rusia reconoció la independencia de las Repúblicas Populares de Donetsk y Lugansk, dos gobiernos autoproclamados independientes en la región de Dombás en el este de Ucrania y envió tropas a esos territorios, violando el derecho internacional público (esencialmente el principio de no interferencia en asuntos internos de los estados y el principio de solución pacífica de controversias adoptadas por la comunidad internacional) y los acuerdos de Minsk firmados el 12 de febrero de 2015.

Que el 22 de febrero de 2022, el Consejo de la Federación de Rusia autorizó por unanimidad al presidente Vladímir Putin a utilizar la fuerza militar fuera de sus fronteras.

Que el 24 de febrero de 2022 el presidente Vladímir Putin anunció una "operación militar especial", comenzando una invasión militar no vista desde la segunda guerra mundial.

Que a la fecha, se registra más de trescientos cincuenta civiles muertos y más de dos mil heridos, y cientos de soldados muertos.

Que varias ciudades del estado soberano de Ucrania han sido atacadas y destruidas, acusando a la Federación de Rusia de cometer "crímenes de guerra" y de lesa humanidad contra civiles.

Que la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) elevó a seiscientos sesenta mil el número de personas que abandonaron Ucrania hacia países vecinos desde el inicio de la invasión de Rusia y hay, además, alrededor de un millón de desplazados internamente. Esto va camino a convertirse en la crisis de refugiados más grande de este siglo.

Que la Unión Europea, así como variados estados –entre ellos Reino Unido, Estados Unidos, Francia etc.- están interviniendo en el conflicto con un paquete de sanciones a la Federación de Rusia sin precedentes; entre las principales: la eliminación de determinados bancos rusos del sistema de mensajería Swift, "congelamiento" de los activos del Banco Central de Rusia para limitar su capacidad de



Concejal por el Bloque Juntos Por
Neuquén
Ing. GUILLERMO MONZANI



Concejal por el Bloque JUNTOS POR EL
CAMBIO – NCN
Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA

acceder a sus reservas internacionales de US\$630.000 millones, limitaciones en la comercialización con Rusia y muchas medidas más.

Que como consecuencia de estas sanciones, la moneda rusa (el rublo) sufrió una caída de más del 30%, hecho casi sin precedentes.

Que a su vez, estos países están apoyando al estado soberano de Ucrania con recursos financieros y militares, para poder resistir la invasión y el asedio de la fuerza militar rusa.

Que es una invasión totalmente desnivelada, ya que la Federación Rusa dispone de ochocientos cincuenta mil soldados frente a doscientos mil que tiene Ucrania, además, según datos del portal "Global Firepower", Rusia cuenta con el poder militar más potente del mundo, solo detrás de Estados Unidos.

Que todo esto trajo como consecuencia la suba desmedida en los precios de los alimentos y las materias primas, tales como: petróleo, gas, soja y maíz.

Que por todo lo expuesto, y por las consecuencias que esto trae a todo el mundo, es necesario repudiar la invasión de la Federación de Rusia al estado soberano de Ucrania.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,

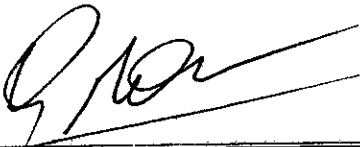
"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

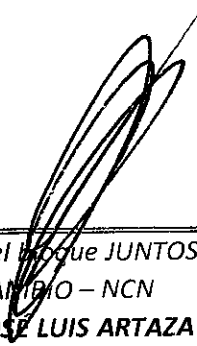
DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLÁRESE el repudio a la invasión de la Federación de Rusia al estado soberano de Ucrania, conforme a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

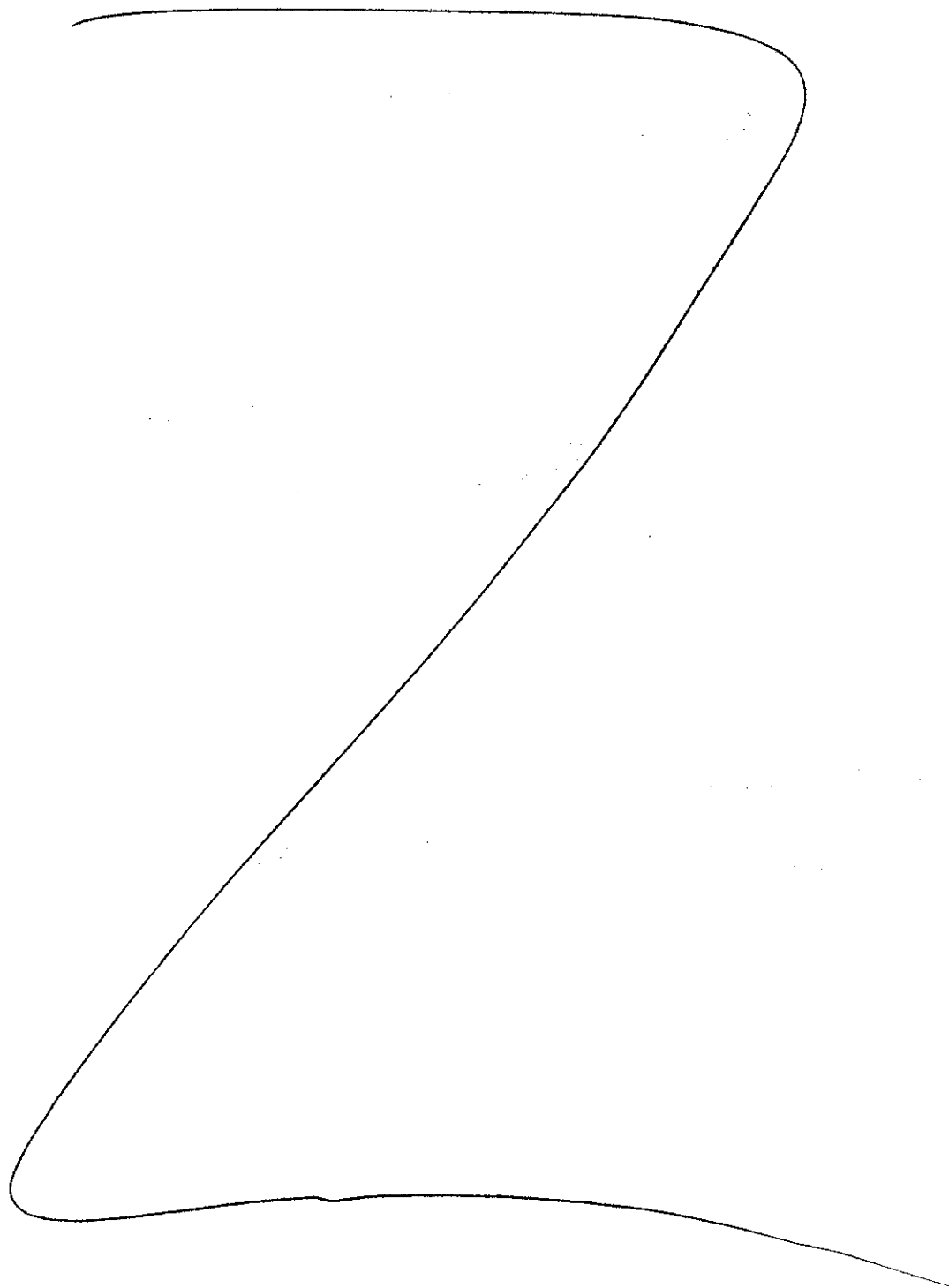
ARTÍCULO 2º): DE FORMA.-



Concejal por el Bloque Juntos Por
Neuquén
Ing. **GUILLERMO MONZANI**



Concejal por el Bloque JUNTOS POR EL
CAMBIO – NCN
Cr. **JOSÉ LUIS ARTAZA**



Conc...
...	...	46784	...
...	02/03/22	03	12:20
...	Merco	Alleya	...
Dcción Gral. Legislativa			

02/03/2022	ENTRADA N° 142/2022
Ingresado en la Fecha para el C. D. para su tratamiento de consideración Exp. N° 049-D-2022 Nota N°	
Recibió Merco 03 tops	MESA DE F...
Firma Alleya	(D.C.)

10/03/2022	Ordinario
Por disposición del G. Deliberante s/n	
N° 03/22	Legislación
Dcción Gral. Legislativa	